

DECRETO DE ALCALDIA N° 1014 / 2020.-

ZAPALLAR, 17 ABR 2020

**VISTOS:**

**LOS ANTECEDENTES:** Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso de fecha 5 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educaciones de la Comuna; La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 587/2020 de fecha 10 de febrero del 2020, delega firmas del señor alcalde. En caso de ausencia del titular. Decreto de Alcaldía N° 927/2020 de fecha 26 de marzo del 2020, el cual aprueba cuadro de Subrogancia para Funcionarios Municipales con cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales." En caso de ausencia del titular".

**CONSIDERANDO:**

- Certificado N° 058/2020, de fecha 14 de Abril de 2020, emitido por la Directora del Departamento de Educación.
- Se adjunta decreto alcaldía N° 765/2020, programación mes de Marzo 2020, de fecha 05 de Marzo de 2020.

**DECRETO:**

- 1° **PAGUESE horas extraordinarias** correspondientes al mes **Marzo 2020**, a los funcionarios pertenecientes al Departamento de Educación y los Establecimientos de la Comuna, quienes cumplieron con las funciones extraordinarias para dar respuesta eficiente a las necesidades del servicio en las áreas que así lo requieran, se adjunta cuadro de horas efectivamente trabajadas y autorizadas por esta Jefatura:

Rut	Nombre Funcionario	Valor 50 %	N° Horas 50 %	Total
	Cisternas Acevedo Luis Fabian	7,378	40	295,120
	Cisternas Ibaca Pedro Luis	8,338	40	333,520
	Balbontin Larrondo Luis Hernan	6,049	22	133,078
	Osorio Guajardo Carlos	6,208	40	248,320
	Duarte Reyes Eliseo Ernesto	5,650	40	226,000



ZAPALLAR

ZAPALLAR  
EDUCACION

2° IMPUTESE el gasto al ITEM N° 215.21.03.004.001.000, denominado Remuneración Personal Administrativo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 Gerardo Antonio Molina Daine  
 Secretario Municipal

  
 ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
 Paula Maldonado Rinto  
 "Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A./ .2020

DISTRIBUCION:

1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

QTL / SEC / DAEM / kgs

